



Acta de Audiencia de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas
Procedimiento por Convocatoria Pública Regional

Tijuana, Baja California, siendo las 9:00 horas del día 2 del mes de **Julio** del año dos mil nueve, día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Adjudicación por Convocatoria Pública Regional No. 5 de fecha 19 de Junio de 2009, del contrato de Suministro No. **1C-NA-013-2009**, denominado "**Adquisición de Material Hidráulico y Plomería**" que se constituye en el motivo de esta apertura; reunidos en la sala de juntas de la Subdirección Financiera de este Organismo, ubicada en la segunda planta Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad, se procedió a dar inicio a la audiencia de merito, y en primer lugar el ciudadano Rubén German Gallardo Luna, manifestó que mediante oficio de fecha 8 del mes de **Enero** del año dos mil siete, el Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, le delega facultades suficientes en su calidad de Secretario Ejecutivo con fundamento en el Artículo 2 fracciones I y II en relación directa con el Artículo 17 fracción II de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos para el Estado de Baja California, Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, como el servidor público para presidir la presente reunión, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo, se procede a pasar lista de asistencia de los funcionarios o representantes de los Organismos que fueron debidamente invitados, firmando la relación que se identifica al final de esta acta, quienes asistieron y quisieron hacerlo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procede a nombrar a las empresas que solicitaron las bases para participar en este procedimiento, para que al momento de escuchar su nombre o denominación, hagan entrega de su Proposición y demás documentación en la forma requerida, situación que se realizó nombrándolas en el siguiente orden:

Empresa	Representante	Propuesta
Industrias Cachora, S.A. de C.V.	<hr/> Fernando Miranda M. Representante	Se acepta
Eysa Del Pacifico, S. De R.L. De C.V.	<hr/> Silverio Romero Meza Representante	Se desecha
Kuroda Norte, S.A. De C.V.	<hr/> Sandro Huante M. Representante	Se acepta
Materiales Tijuana, S.A. De C.V.	<hr/> Jorge Luis Parra Soto Representante	Se acepta

Aranda Sistemas y Equipos Hidráulicos S. de R.L. de C.V.	_____ Representante	No se presenta
Xeris Agua Paisaje y Desarrollo Sustentable S. de R.L. de C.V.	_____ Marco Antonio Vázquez Contreras. Representante	Se acepta.
Urbanización Y Riego Baja California, S.A. De C.V.	_____ Manuel Julia Margain Representante	Se acepta. Se desecha únicamente en las partidas 9, 10 y 11.
Sistemas de Tecnología Hidráulicas y Agrícolas, S.A. de C.V.	_____ Gabriel Olmeda Beltrán Representante	Se acepta
Esteban Morales Sigala	_____ Esteban Morales Sigala Representante	Se acepta. Se desecha únicamente en las partidas 9, 10 y 11.
Urbanización Y Equipamientos, S. De R.L. De C.V.	_____ Ramón Arturo Nava Zarate Representante	Se acepta
Empresa Mexicana de Manufacturas, S.A. de C.V.	_____ Alejandro Cabrera Acosta Representante	Se acepta
Thiavza, S.A. de C.V.	_____ Sergio González C. Representante	Se acepta. Se desecha únicamente en las partidas 31, 32, 44 y 56.
Equipamiento Industrial del Noroeste S. de R.L. de C.V.	_____ Luis Alonso Guzmán Representante	Se acepta. Se desecha únicamente en las partidas 33, 85, 93 y 100.

Tubería y Válvulas del Norte, S.A. de C.V.

No se presenta.

 Representante

Ingeniería de Bombas y Controles, S.A. de C.V.

Se acepta

 Manuel Lopez G.
Representante
Elvia Del Carmen Espinoza Bernaldes /
GreenhouseSe acepta. Se desecha
únicamente en la partida 74 y
88.

 José Barbosa
Representante

Una vez recibidas las propuestas presentadas, se procedió con la apertura y revisión de las propuesta técnicas; las proposiciones que cumplen formalmente con lo establecido en las bases de licitación son recibidas por el Organismo para su revisión detallada. Para debida constancia las propuestas técnicas aceptadas, fueron firmadas por quienes intervinieron en el acto y se rubricaron los sobres de las propuestas económicas; la documentación quedará en custodia del Organismo.

Se desecha la propuesta técnica presentada por **Eysa del Pacifico, S. de R.L. de C.V.**, en virtud de que actualiza lo previsto en lo dispuesto por los puntos 3.8 inciso 6 y 7 inciso A) de las bases de licitación. De la revisión cuantitativa del contenido del sobre que se recibe, se aprecia la omisión del licitante de presentar la propuesta completa conforme se establece en las bases del presente concurso, **ya que omite presentar el manifiesto de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir la propuesta a nombre de su representada (anexo A)**, Omisión que incumple con el punto 3.4.3 inciso A de las Bases de Licitación. **Omite señalar en los catálogos, folletos y/o fichas de fabricante presentados la partida a la que pertenecen.** Omisión que incumple con lo previsto en el punto 3.4.3 inciso C de las bases de licitación. **Presenta la propuesta económica donde se incluyen los costos correspondientes a las partidas ofertadas dentro del sobre de la propuesta técnica.** Incumple en el punto 3.4.3. Inciso B ya que la propuesta técnica no debe incluir ningún tipo de costo. En efecto, conforme el propio licitante aceptó someterse al contenido de la reglas de este procedimiento (numeral 3.2 inciso 2 de las bases), está obligado a integrar la propuesta conforme a las bases de licitación expedidas por este Organismo. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3.8 inciso 6) en relación con el numeral 7 inciso A), D) de las bases de licitación y los artículos 1, 3 fracción III y 28 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, no se acepta y por tanto se desecha la propuesta técnica presentada por **Eysa del Pacifico, S. de R.L. de C.V.**

Se desecha la propuesta técnica presentada por **Esteban Morales Sigala** únicamente en las partidas 9,10 y 11, en virtud de que actualiza lo previsto en lo dispuesto por los puntos 3.8 inciso 6 y 7 inciso A) de las bases de licitación. De la revisión cuantitativa del contenido del sobre que se recibe, se aprecia la omisión del licitante de presentar la propuesta completa conforme se establece en las bases del presente concurso, ya que **omite presentar la traducción al español en hoja membretada y firmada por su representante legal de los catálogos, folletos y/o fichas de fabricante.** Omisión que incumple con lo previsto en el punto 3.4.3 inciso C de las bases de licitación. En efecto, conforme el propio licitante aceptó someterse al contenido de la reglas de este procedimiento (numeral 3.2 inciso 2 de las bases), está obligado a integrar la propuesta conforme a las bases de licitación expedidas por este Organismo. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3.8 inciso 6) en relación con el numeral 7 inciso A) de las bases de licitación y los artículos 1, 3 fracción III y 28 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **no se acepta y por tanto se desecha la propuesta técnica** presentada por **Esteban Morales Sigala** únicamente en las partidas 9, 10 y 11.

Se desecha la propuesta técnica presentada por **Urbanización y Riego Baja California, S.A. de C.V.** únicamente en las partidas 9,10 y 11, en virtud de que actualiza lo previsto en lo dispuesto por los puntos 3.8 inciso 6 y 7 inciso A) de las bases de licitación. De la revisión cuantitativa del contenido del sobre que se recibe, se aprecia la omisión del licitante de presentar la propuesta completa conforme se establece en las bases del presente concurso, ya que **omite presentar la traducción al español en hoja membretada y firmada por su representante legal de los catálogos, folletos y/o fichas de fabricante.** Omisión que incumple con lo previsto en el punto 3.4.3 inciso C de las bases de licitación. En efecto, conforme el propio licitante aceptó someterse al contenido de la reglas de este procedimiento (numeral 3.2 inciso 2 de las bases), está obligado a integrar la

propuesta conforme a las bases de licitación expedidas por este Organismo. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3.8 inciso 6) en relación con el numeral 7 inciso A) de las bases de licitación y los artículos 1, 3 fracción III y 28 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **no se acepta y por tanto se desecha la propuesta técnica** presentada por **Urbanización y Riego Baja California, S.A. de C.V.** únicamente en las partidas 9, 10 y 11.

Se desecha la propuesta técnica presentada por **Thiavza, S.A. de C.V.** únicamente en las partidas 31, 32, 44 y 56, en virtud de que actualiza lo previsto en lo dispuesto por los puntos 3.8 Inciso 6 y 7 inciso A) de las bases de licitación. De la revisión cuantitativa del contenido del sobre que se recibe, se aprecia la omisión del licitante de presentar la propuesta completa conforme se establece en las bases del presente concurso, ya que **omite presentar las muestras solicitadas en el Anexo C.** Omisión que incumple con lo previsto en el punto 3.4.3 inciso D de las bases de licitación. En efecto, conforme el propio licitante aceptó someterse al contenido de la reglas de este procedimiento (numeral 3.2 inciso 2 de las bases), está obligado a integrar la propuesta conforme a las bases de licitación expedidas por este Organismo. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3.8 inciso 6) en relación con el numeral 7 inciso A) de las bases de licitación y los artículos 1, 3 fracción III y 28 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **no se acepta y por tanto se desecha la propuesta técnica** presentada por **Thiavza, S.A. de C.V.** únicamente en las partidas 31, 32, 44 y 56.

Se desecha la propuesta técnica presentada por **Equipamiento Industrial del Noroeste, S. de R.L. de C.V.** únicamente en las partidas 33, 85, 93, 100, en virtud de que actualiza lo previsto en lo dispuesto por los puntos 3.8 Inciso 6 y 7 inciso A) de las bases de licitación. De la revisión cuantitativa del contenido del sobre que se recibe, se aprecia la omisión del licitante de presentar la propuesta completa conforme se establece en las bases del presente concurso, ya que **Omite señalar en los catálogos, folletos y/o fichas de fabricante presentados la partida a la que pertenecen.** Omisión que incumple con lo previsto en el punto 3.4.3 inciso C de las bases de licitación. En efecto, conforme el propio licitante aceptó someterse al contenido de la reglas de este procedimiento (numeral 3.2 inciso 2 de las bases), está obligado a integrar la propuesta conforme a las bases de licitación expedidas por este Organismo. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3.8 inciso 6) en relación con el numeral 7 inciso A) de las bases de licitación y los artículos 1, 3 fracción III y 28 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **no se acepta y por tanto se desecha la propuesta técnica** presentada por **Equipamiento Industrial del Noroeste, S. de R.L. de C.V.**, únicamente en las partidas 33, 85, 93 y 100.

Se desecha la propuesta técnica presentada por **Elvia del Carmen Espinoza Bernaldes** únicamente en las partidas 74 y 88, en virtud de que actualiza lo previsto en lo dispuesto por los puntos 3.8 Inciso 6 y 7 inciso A) de las bases de licitación. De la revisión cuantitativa del contenido del sobre que se recibe, se aprecia la omisión del licitante de presentar la propuesta completa conforme se establece en las bases del presente concurso, se desecha la partida 74 ya que **omite presentar las muestras solicitadas en el Anexo C.** Omisión que incumple con lo previsto en el punto 3.4.3 inciso D de las bases de licitación. Se desecha la partida 88 ya que **Omite señalar en los catálogos, folletos y/o fichas de fabricante presentados la partida a la que pertenecen.** Omisión que incumple con lo previsto en el punto 3.4.3 inciso C de las bases de licitación. En efecto, conforme el propio licitante aceptó someterse al contenido de la reglas de este procedimiento (numeral 3.2 inciso 2 de las bases), está obligado a integrar la propuesta conforme a las bases de licitación expedidas por este Organismo. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3.8 inciso 6) en relación con el numeral 7 inciso A) de las bases de licitación y los artículos 1, 3 fracción III y 28 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **no se acepta y por tanto se desecha la propuesta técnica** presentada por **Elvia del Carmen Espinoza Bernaldes** únicamente en las partidas 74 y 88.

Como último punto de la presente audiencia, se hizo del conocimiento de los presentes, que este Organismo procederá a la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas y se dará a conocer el resultado de la revisión y se procederá a la apertura de las propuestas económicas el día **10 de Julio** del año en curso a las **9:00** horas en la Sala de Juntas de Micro medición, ubicada en Blvd. Federico Benítez no. 4057, Col. 20 de Noviembre, quedando todos formalmente notificados de dicha circunstancia.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de Audiencia de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas del Procedimiento concursal número **1C-NA-013-2009**, siendo las **14: 05** horas de la fecha señalada, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

Lic. Ruben German Gallardo Luna
Jefe del Departamento de Suministros

C.P. Claudia Patricia Castro Soto
Aux. de la Oficina de Licitaciones Bienes y Servicios

Lic. Yvett Guzmán M.
Representante de la Contraloría